



SOSTENIBLES.COOP

12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



SEPTIEMBRE 2026

Esta publicación se enmarca dentro de la convocatoria de ayudas de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social para la financiación de las diversas líneas de ayuda previstas en el Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales de Castilla-La Mancha.

Edición:

Fundación CooperActiva

Director:

Juan Miguel del Real Sánchez-Flor

Equipo Técnico:

Tomás Merino Rodríguez de Tembleque

Maquetación y Diseño:

Cooperativas Agro-alimentarias
Castilla-La Mancha

Fecha:

Septiembre de 2026

ÍNDICE

1.La sostenibilidad, un valor diferencial para los productos agroalimentarios en la UE	4
2.¿Estamos preparados para que la sostenibilidad permita a nuestra cooperativa competir mejor?.....	7
3. Las cadenas de suministro demandan cada vez más sostenibilidad, pero... ¿ sabemos cómo lo trabajan?.....	9
3.1. Su contribución a los ODS.....	9
3.2. Su modelo de trabajo frente a proveedores	10
4.Informe de 100 medidas para impulsar la RSE en las empresas.....	12
5.La demanda en sostenibilidad a través de cada uno de los eslabones de la cadena de valor	14
6.Del residuo cero al valor social de la producción agroalimentaria	19
7.Hablemos del ODS 12. ¿Cómo afecta al modelo cooperativo?.....	24
7.1. Un acercamiento al ODS 12.....	24
8.Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS	25
8.1. A nivel interno	25
8.2. A nivel externo	25
8.3. Conoce sus metas	26
8.4. Identifica metas prioritarias para tu modelo de negocio. Define contenidos clave.....	27
8.5. Impactos positivos que genera la integración	28
8.6. Impactos negativos que genera la integración.....	28
8.7. Medición y análisis	29
8.8. Acciones que podemos llegar a cabo.....	30
8.9. Indicadores para medir nuestro desempeño	31
8.10. Informa, integra e implementa cambios	32

1 La sostenibilidad, un valor diferencial para los productos agroalimentarios en la UE.

La población de la Unión Europea supera los 450 millones de habitantes distribuidos en sus 27 Estados miembros. Este volumen demográfico representa cerca del 5,5% de la población mundial. Dentro de este espacio demográfico, el 80% de la ciudadanía europea consideran prioritaria la sostenibilidad y su impacto en sus hábitos de consumo. Así lo revela el estudio de percepción de la ciudadanía europea sobre el desarrollo sostenible 2025 del Pacto Mundial. Adjuntamos enlace para su consulta: <https://www.pactomundial.org/biblioteca/percepcion-ciudadania-europea-desarrollo-sostenible-2025/>

Este estudio realizado en 16 países con más de 13.000 encuestas muestra como prioridad que la sostenibilidad tiene que estar en la agenda política.

Señalar que la población más joven (18-44 años) es la más proclive a situar la sostenibilidad como una prioridad absoluta, mientras que los grupos de mayor edad el apoyo se mantiene mayoritario, aunque con una tendencia a considerarla importante, pero en un nivel secundario. Se ve que los gobiernos nacionales y la UE debería centrarse en otras cuestiones relevantes.

Esto nos da una pista de hacia dónde debemos orientar nuestra política de gestión y la segmentación de mercado tendente a los nuevos consumidores y el futuro de nuestros sectores productivos. Los más jóvenes valoran el producto con políticas orientadas a la gestión social, medioambiental e incluso con políticas orientadas a la prevención de la corrupción y soborno.

Este informe recoge las siguientes conclusiones y muestra la visión a la que debemos tender en nuestras cooperativas:

1) Sostenibilidad como prioridad política y económica en Europa. La sostenibilidad se ha convertido en una exigencia transversal para los actores sociales. El 75% de los encuestados contempla que los gobiernos deben destinar más recursos a la implementación de la Agenda 2030. En España este porcentaje se eleva al 78% en el caso de los gobiernos y al 77% en el caso de las empresas. Se

demanda coherencia entre las políticas públicas y lo que las personas perciben como urgente.

2) Impacto de la sostenibilidad en los hábitos de consumo. Esta encuesta muestra que el 80% de las personas encuestadas declara tener en cuenta la sostenibilidad en sus hábitos de consumo, aunque sólo un 27% lo hace siempre. España se sitúa entre los países donde este criterio tiene más peso, junto a Bulgaria, el Reino Unido e Irlanda, lo que confirma que se trata de un factor cada vez más determinante en la vida cotidiana de los ciudadanos. La sostenibilidad aparece como

un valor añadido en los productos agroalimentarios europeos, compitiendo con variables clásicas como el coste o la conveniencia. Su presencia en cuatro de cada cinco consumidores anticipa un cambio estructural en el mercado europeo.

3) Exigencias en la normativa en sostenibilidad. La ciudadanía traslada la exigencia al terreno normativo para avanzar hacia una mayor sostenibilidad.

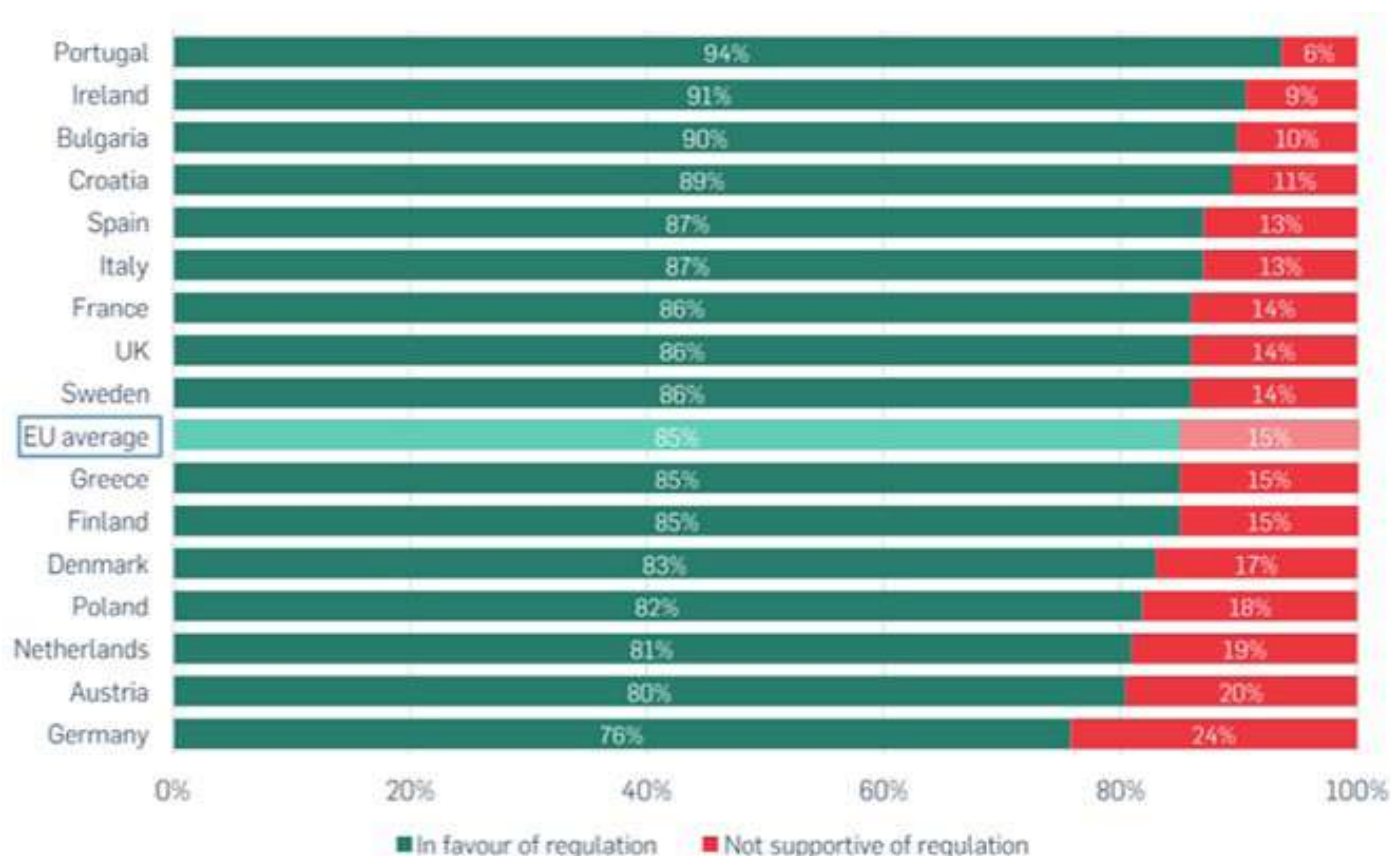
En el sur de Europa se apoya mayoritariamente el endurecimiento de la normativa en sostenibilidad, aunque en el noroeste gana terreno el escepticismo.

Así, países ciudadanos de Alemania, Austria y Países Bajos (24,2%, 19,6% y 19,1%) no apoyan más normativas que aseguren una acción con mayor impacto social y medioambiental, mientras que en España, Croacia, Bulgaria y Portugal (12,9%, 10,6%, 10,2%, 9,4% y 6,4%), se observa un mayor apoyo al establecimiento de estas normativas.



1 La sostenibilidad, un valor diferencial para los productos agroalimentarios en la UE.

¿Cree que es necesaria una regulación para garantizar que las empresas actúen de manera más sostenible desde el punto de vista social y medioambiental?



Fuente: Pacto Mundial.

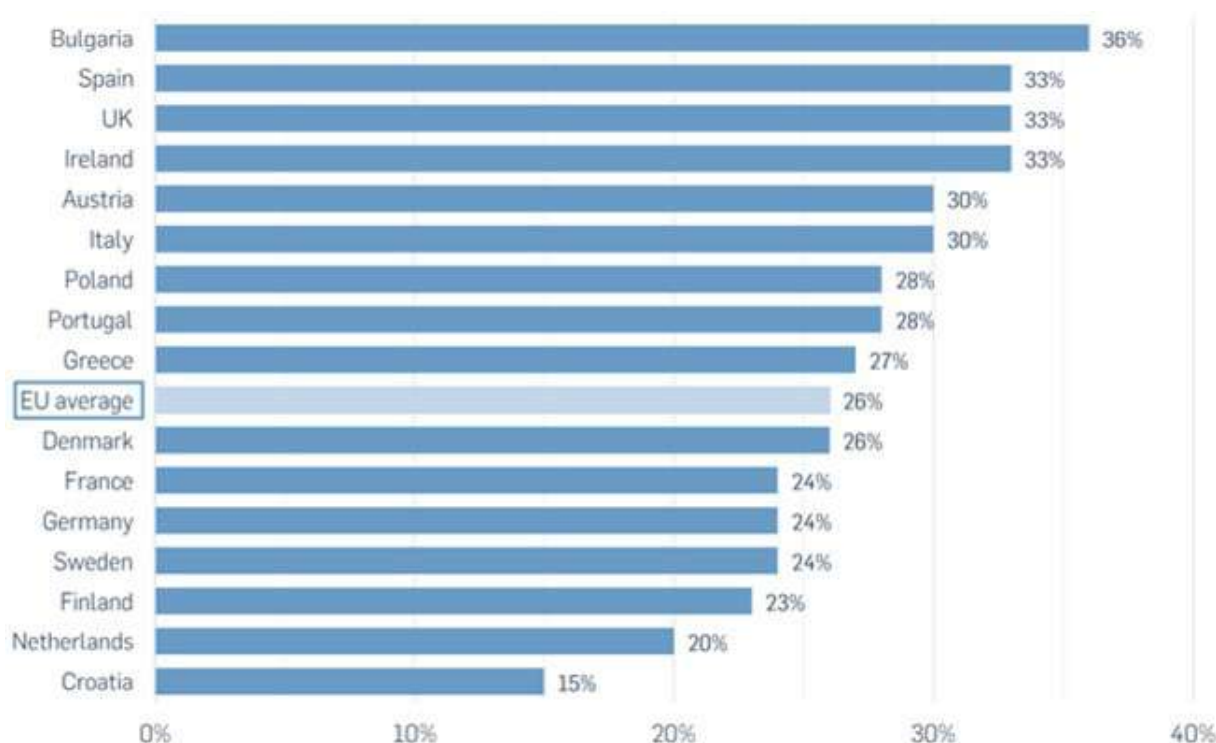
4) Empresas y sostenibilidad: luces y sombras. Aunque la mayoría de los europeos reconoce el papel relevante de las empresas en la sostenibilidad, la desconfianza sobre su compromiso real está en aumento. El impacto positivo se detecta en el ámbito de los derechos laborales (47,2%), seguido de los derechos humanos (42,8%) y la protección del medio ambiente (42,6%). En cambio la confianza disminuye de forma notable al tratar la lucha contra la corrupción, donde sólo el 35,4% valora positivamente la contribución de las empresas.

La IA pasa a entenderse como una herramienta útil para avanzar en la sostenibilidad.

No obstante, se teme mucho a nivel de la UE (33% de los encuestados) que se pretende hacer un lavado de cara a las prácticas que se llevan a cabo (greenwashing).

1 La sostenibilidad, un valor diferencial para los productos agroalimentarios en la UE.

Porcentaje de encuestados que consideran muy importante el historial de sostenibilidad de una empresa en su decisión de compra.



Fuente: Pacto Mundial.

Este estudio destaca un amplio consenso en el valor estratégico que tiene la sostenibilidad como motor de avance en la competitividad.

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad indiscutible para el 80% de los europeos, también en los productos agroalimentarios. Este cambio estructural requiere que nuestras cooperativas asuman compromisos y activen una acción real en este sentido que les permita avanzar indicadores claves de rentabilidad, mejora de la competitividad una mejora de la reputación corporativa. Las decisiones de nuestros consejos rectores deben ir en este sentido.



2 ¿Estamos preparados para que la sostenibilidad permita a nuestra cooperativa competir mejor?

¿Alguna vez hemos pensado si la sostenibilidad puede ser reputación, implicar resiliencia y adaptación al futuro de nuestras cooperativas? Pues sí, y cuanto más tiempo tardemos en hacerlo, más nos costará adaptarnos al cambio.

¿Qué factores deben ayudarnos a impulsar el cambio en sostenibilidad?



¿Qué ganamos si nos incorporamos a la sostenibilidad?



2 ¿Estamos preparados para que la sostenibilidad permita a nuestra cooperativa competir mejor?



3 Las cadenas de suministro demandan cada vez más sostenibilidad, pero... ¿sabemos cómo lo trabajan?

Un dato: la mitad de los clientes B2B (aquellos que compran productos a otras empresas) ya asignan más negocio a proveedores sostenibles y se espera que esta proporción aumente hasta 2/3 en los próximos tres años, según indica Bain & Company (una de las mayores firmas de consultoría estratégica a nivel mundial). Pacto Mundial de la ONU también afirma esta tendencia: "para el 56% de las pymes el principal motor para trabajar la sostenibilidad es la demanda de sus grandes clientes".

Esta tendencia se está acelerando en los últimos años, en especial por las exigencias regulatorias (CSRD, VSME...). Tras varios años haciendo hincapié en la formación y sensibilización, el foco se está desplazando hacia la gestión efectiva donde la trazabilidad, la evaluación de riesgos, definición y medición de indicadores y la integración de criterios ESG se están convirtiendo en claves en los procesos de compra.

Por tanto, es clave asumir el protagonismo en estas materias para las cooperativas, mejorar la capacidad de medir, documentar y comunicar avances tanto en ODS y en los Estados de Sostenibilidad.

Ponemos un ejemplo de lo que se demanda en la gran distribución.

Comenzamos mostrando lo que Mercadona demanda a través de su estado de sostenibilidad. Se puede comprobar en el siguiente enlace: <https://info.mercadona.es/es/conocenos/memoria-anual>

Mercadona apuesta por un modelo de producción responsable de alimentos que busca equilibrar la necesidad actual de suministros con la protección de los recursos

naturales para el futuro. Con este objetivo, y también con el de perseguir el equilibrio en todos los eslabones de la cadena de valor, colabora con sus proveedores e interproveedores a través de un marco de relación que establece unos principios clave que todas las partes comparten. Su estrategia de agricultura sostenible la orienta a garantizar la seguridad alimentaria y promover ecosistemas saludables (ello implica demostrar el compromiso con la gestión responsable de la tierra y el uso eficiente del agua y los recursos naturales).

3.1. Su contribución a los ODS

A través de su Modelo de Calidad Total, impulsa iniciativas responsables, tanto sociales y solidarias como medioambientales y de gobernanza, con las que contribuye a mejorar los entornos en los que desarrolla su actividad. Impulsa el desarrollo de iniciativas en ODS con su integración en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas España.

Citamos algunas de sus contribuciones:

- **ODS 1 y 2:** Donaciones a bancos de alimentos, comedores sociales y otras entidades, colaboraciones en campañas de captación de recursos a favor de entidades sociales. Gestión de stock en tiendas para prevenir el desperdicio alimentario.
- **ODS 3:** Comités científicos y cartera de expertos externos en seguridad alimentaria y calidad. Herramienta para la detección de riesgos emergentes. Protocolos de salud y seguridad para personal contratado. Compromiso con el bienestar animal y política de sostenibilidad corporativa.
- **ODS 4:** Formación y capacitación del personal contratado. Colaboración con entidades educativas. Esfuerzo en conciliar la inserción de jóvenes con sus estudios y especialización profesional.

3 Las cadenas de suministro demandan cada vez más sostenibilidad, pero... ¿sabemos cómo lo trabajan?

- **ODS 5 y 10.** A igual responsabilidad, mismo sueldo. Plan de igualdad y protocolo de apoyo y asistencia a víctimas de violencia de género con campañas de sensibilización. Apoyo a la lactancia. Protocolo de prevención frente al acoso laboral. Colaboración con entidades que fomentan la integración de personas con discapacidad en el mundo laboral, entre otros.

- **ODS 6.** Sistemas de telemedida de consumo de agua. Tratamiento y depuración de vertidos en todos los bloques logísticos. Depósitos de agua auxiliares en tiendas en zonas de alto riesgo hídrico (garantizar seguridad alimentaria). Abastecimiento de agua 100 % municipal. Control analítico de hielo en bloques logísticos y tiendas.

- **ODS 7.** Ahorro y eficiencia energética con producción de energía fotovoltaica, compra de energía renovable y política de cambio climático.

- **ODS 8.** Empleo estable y de calidad con una remuneración por encima del sector. Contribución al crecimiento compartido en los países en los que tiene presencia. Pautas de Conducta Ética para proveedores. Política de Sostenibilidad Corporativa. Política de Derechos Humanos. Servicio de Prevención propio para promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas trabajadoras. Horarios 5+2 y calendario anual de descansos.

- **ODS 9.** Modelo de tienda Eficiente. Modelo de Co-innovación. Modelo de relación con Proveedores, que impulsa un clúster industrial.

- **ODS 11.** Medidas de logística sostenible. Cubiertas ajardinadas e integración con el entorno. Gestión responsable de residuos. Implantación de Smart Distribution y DUM Silenciosa en ciudades. Vehículos sostenibles, como camiones y furgonetas eléctricos.

- **ODS 12.** Política "siempre precios bajos". Modelos de producción responsable en la cadena agroalimentaria. Estrategia de prevención del desperdicio alimentario. Planes de gestión y

reducción de residuos. Gestión circular de envases comerciales. Compromiso con la eficiencia energética.

- **ODS 13.** Plan de reducción para la mitigación del cambio climático. Optimización logística. Medición de la huella de carbono.

- **ODS 14.** Compromiso de pesca sostenible. Colaboración con organizaciones por la sostenibilidad de los productos de la pesca.

- **ODS 15.** Metodología para la protección de las golondrinas y el avión común. Colaboración con proveedores para poder realizar un análisis de impactos en sistemas de producción terrestre. Política de Economía Circular.

- **ODS 17.** Alianzas con organizaciones sectoriales y sociales (AECOC, ASEDAS, CEOE, AVE, Foro Inter alimentario, EuroCommerce, Fundación COTEC para la Innovación, Foro de Empresas Innovadoras, Fundación ETNOR, CIP, APED, Camara de Comercio e Industria Luso-Española, Pacto Portugues para los Plásticos, GRACE...) para avanzar en el cumplimiento de los ODS. Colaboración con entidades que fomentan la integración laboral de personas con discapacidad. Trabajar de la mano de los proveedores para desarrollar medidas de reducción y control de impactos.

Como se puede ver la gran distribución está alineando sus objetivos con el desarrollo sostenible. ¿tenemos esta tarea hecha en nuestras cooperativas? Os recomendamos que accedáis al trabajo que ya venimos haciendo a través de nuestra web: <https://ods.agroalimentariasclm.coop/>

3.2. Su modelo de trabajo frente a proveedores

Su modelo de relación con proveedores e interproveedores se basa en la colaboración a largo plazo a través de la confianza, transparencia y el compromiso mutuo para garantizar el desarrollo sostenible. En esta línea fomenta la firma de contratos indefinidos a través de un

3 Las cadenas de suministro demandan cada vez más sostenibilidad, pero... ¿sabemos cómo lo trabajan?

compromiso ético a nivel social y ambiental en un modelo basado en el crecimiento compartido y el impulso de la innovación. Así, entre sus exigencias se pueden citar:

1. Cumplimiento ambiental obligatorio. En sus pautas de conducta exige:

- Cumplimiento de toda la legislación medioambiental vigente.
- Controlar impactos como: emisiones atmosféricas, residuos, vertidos de aguas, ruido y uso del suelo.
- Disponer de autorizaciones ambientales y licencias antes de operar.
- Implantar medidas de reaprovechamiento y reducción de residuos.

No basta con producir, se debe demostrar una gestión ambiental activa.

2. Alineación con economía circular y reducción de plásticos. Trabaja con proveedores que dentro de su estrategia ambiental incluyen:

- Economía circular, optimización logística, eficiencia energética, reducción de plásticos y producción sostenible.
- Optimización logística

En su estrategia figura la reducción del plástico con indicadores concretos, que todos los envases sean reciclables y que se recicle el 100% del residuo.

3. Bienestar animal (requisito clave agroalimentario). Para productos de origen animal demanda:

- Aceptación obligatoria de la Política de Bienestar Animal de Mercadona, certificación externa según estándares internacionales y control en carne, leche y huevos.

Esto implica cambios en granjas, alimentación y sistemas de cría.

4. Requisitos sociales y éticos (ESG). A nivel social y de gobernanza demanda:

- Prohibición de corrupción o sobornos, transparencia documental cumplimiento normativo laboral, alineación con el Pacto Mundial de Naciones Unidas (derechos humanos, trabajo y medio ambiente).

5. Sostenibilidad logística y reducción de emisiones. Trabaja con los proveedores para mejorar eficiencia del transporte, usar tecnologías logísticas más limpias, reducir emisiones en distribución urbana.



6. Seguridad alimentaria + sostenibilidad integrada. En su modelo de trabajo la sostenibilidad va unida a la calidad de producto, seguridad alimentaria y mejora continua del proceso productivo.

No se trata solo de ser "verde", sino de producir eficientemente con menor impacto y esto nos afecta como cooperativas. Si ellos lo hacen, nosotros también podemos hacerlo.

Confiamos en que, estos modelos de negocio que están apostando por la sostenibilidad y el crecimiento económico compartido, permitan entender que apostar por políticas integrales de sostenibilidad en las cooperativas **"es un buen negocio"**.

4 Informe de 100 medidas para impulsar la RSE en las empresas

En mayo de 2026 el Ministerio de Trabajo y Economía Social puso en marcha el **INFORME DE 100 MEDIDAS PARA IMPULSAR LA RSE EN LAS EMPRESAS**.

Estas medidas pretenden blindar los derechos sociolaborales y medioambientales dentro de las mismas. La Comisión de Trabajo con este informe pretendió contextualizar la situación de España en relación con las prácticas existentes, revisar estrategias y planes de acción, así como formular propuestas de mejora que incluyan indicadores de evaluación y recomendaciones para su aplicación efectiva.

Desde Vicepresidencia del Gobierno de España se plantea que la RSE es una estrategia del Ministerio. En abril de este año se reactivó el CERSE (Consejo Estatal de la RSE).

Hay una intención decidida para que España tenga autoridad independiente que supervise el cumplimiento de las empresas en esta materia, entre las que se incluyen las cooperativas.

En el informe se proponen restaurar un régimen sancionador proporcional al daño causado y a la capacidad económica de la empresa. Porque sin sanciones creíbles, la responsabilidad empresarial sigue siendo voluntaria.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social tiene como una de sus misiones el impulso de la política del Gobierno en materia de Responsabilidad Social de las Empresas (RSE), en coherencia con el marco europeo de sostenibilidad, diligencia debida y buen gobierno corporativo, promoviendo una visión de corresponsabilidad orientada a un impacto social y ambiental positivo.

Esta política ha crecido en importancia en las últimas décadas, tanto a nivel nacional como internacional, debido al desarrollo por parte de las empresas de una capacidad de respuesta que trasciende el mercado y su función económica.

Ello hace que la RSE se sustente en diversos pilares, entre los que destaca la inclusión social, con el objetivo de poner fin a las desigualdades salariales y a la brecha de género que persisten en el sistema; la vigilancia en materia de derechos humanos y diligencia debida; la implementación de un modelo participativo de cogestión, en el que las personas trabajadoras cuenten con representación y puedan participar en la toma de decisiones; la lucha contra el cambio climático y su contribución a la consecución de un desarrollo sostenible en los entornos en los que operan.



En los últimos años se han conocido graves incumplimientos en materia de RSE por parte de grandes empresas españolas e internacionales, incluyendo prácticas de greenwashing, al tiempo que se han generado disfuncionalidades e impactos notorios en el ámbito laboral y social, que exigen un cambio de paradigma hacia un modelo más respetuoso con los derechos humanos, el

4 Informe de 100 medidas para impulsar la RSE en las empresas

entorno local y la sostenibilidad social y medioambiental.

La RSE se perfila, así, como una oportunidad única para avanzar hacia políticas más ambiciosas y exigentes que transformen el modelo económico y social en un sistema más justo y responsable. España aspira a situarse en la vanguardia de la RSE, según fuentes del Ministerio, por ello, desde el CERSE, como órgano de gobernanza de referencia en esta materia se pretende avanzar en la reactivación de la Estrategia Española de Responsabilidad Social.

Adjuntamos el link al informe:

<https://prensa.mites.gob.es/webPrensa/listado-noticia/noticia/4530>



5 La demanda en sostenibilidad a través de cada uno de los eslabones de la cadena de valor

1. Productores Primarios (Agricultores y Ganaderos)

El punto de partida de la cadena busca, ante todo, viabilidad, estabilidad y respeto económica y de su puesto de trabajo. Además:

- Precios justos y rentabilidad: Demandan que el precio en origen cubra los costes de producción (que han subido por los fertilizantes, energía y piensos) y les deje un margen de beneficio digno.
- Relaciones comerciales equitativas: Exigen el fin de las prácticas comerciales desleales (como los retrasos en los pagos, cancelaciones de última hora o la venta a pérdidas).
- Seguridad frente a riesgos: Necesitan herramientas eficaces de gestión de riesgos ante las inclemencias del clima (sequías, plagas) y seguros agrarios accesibles.
- Transición justa y apoyos: Frente a las crecientes normativas medioambientales (reducción de agua, pesticidas y huella de carbono), demandan tiempo, asesoramiento y financiación para adaptarse sin perder competitividad.

2. Industria Transformadora (Procesadores y Fabricantes cooperativas)

Este eslabón transforma la materia prima en los alimentos que vemos en los lineales. Su foco está en la eficiencia, la calidad y la adaptación al mercado.

- Suministro constante y homogéneo: Necesitan que la materia prima que les llega del campo cumpla de manera regular con estándares estrictos de calidad, tamaño y segu-

ridad alimentaria para no parar sus líneas de producción, al mismo tiempo que se produce lo que se necesita (alinear la demanda a la oferta y no al revés).

- Innovación y diferenciación: Buscan desarrollar formatos más cómodos, recetas más saludables (reducción de azúcares, grasas) y productos con valor añadido (ecológicos, locales, sin alérgenos), orientadas a las nuevas necesidades del consumidor.
- Eficiencia operativa: Demandan tecnologías de automatización y optimización de costes logísticos para mantener márgenes competitivos en un mercado de precios muy ajustados.
- Sostenibilidad en el Packaging: Buscan materiales alternativos, reciclables o compostables que reduzcan el impacto de sus envases y cumplan con las normativas de ecodiseño.



5 La demanda en sostenibilidad a través de cada uno de los eslabones de la cadena de valor



3. Distribución y Retail (Supermercados y Logística)

Los intermediarios y grandes superficies actúan como puente hacia el cliente final. Su prioridad es la rotación de inventario, la reputación y la agilidad teniendo un modelo multi proveedor.

- Trazabilidad y seguridad alimentaria: Exigen una transparencia absoluta de lo que ocurre en los eslabones anteriores para evitar alertas sanitarias que destruyan su reputación.
- Logística eficiente y "residuo cero": Quieren cadenas de frío perfectas y entregas just-in-time para evitar mermas de producto y reducir el desperdicio alimentario en tienda.
- Alineación con las tendencias de consumo: Presionan a productores e industrias

para que les provean de productos con certificaciones sostenibles (bienestar animal, huella hídrica reducida, comercio justo) porque es lo que pide el consumidor.



5 La demanda en sostenibilidad a través de cada uno de los eslabones de la cadena de valor

DEMANDAS DE LA GRAN DISTRIBUCIÓN EN LA GOBERNANZA DE COOPERATIVAS



DEMANDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LA GRAN DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA



5 La demanda en sostenibilidad a través de cada uno de los eslabones de la cadena de valor

DEMANDAS DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LA GRAN DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA



DEMANDAS DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN LA DISTRIBUCIÓN AGROALIMENTARIA



Fuente: Fundación CooperActiva.

5 La demanda en sostenibilidad a través de cada uno de los eslabones de la cadena de valor

4. Consumidores Finales

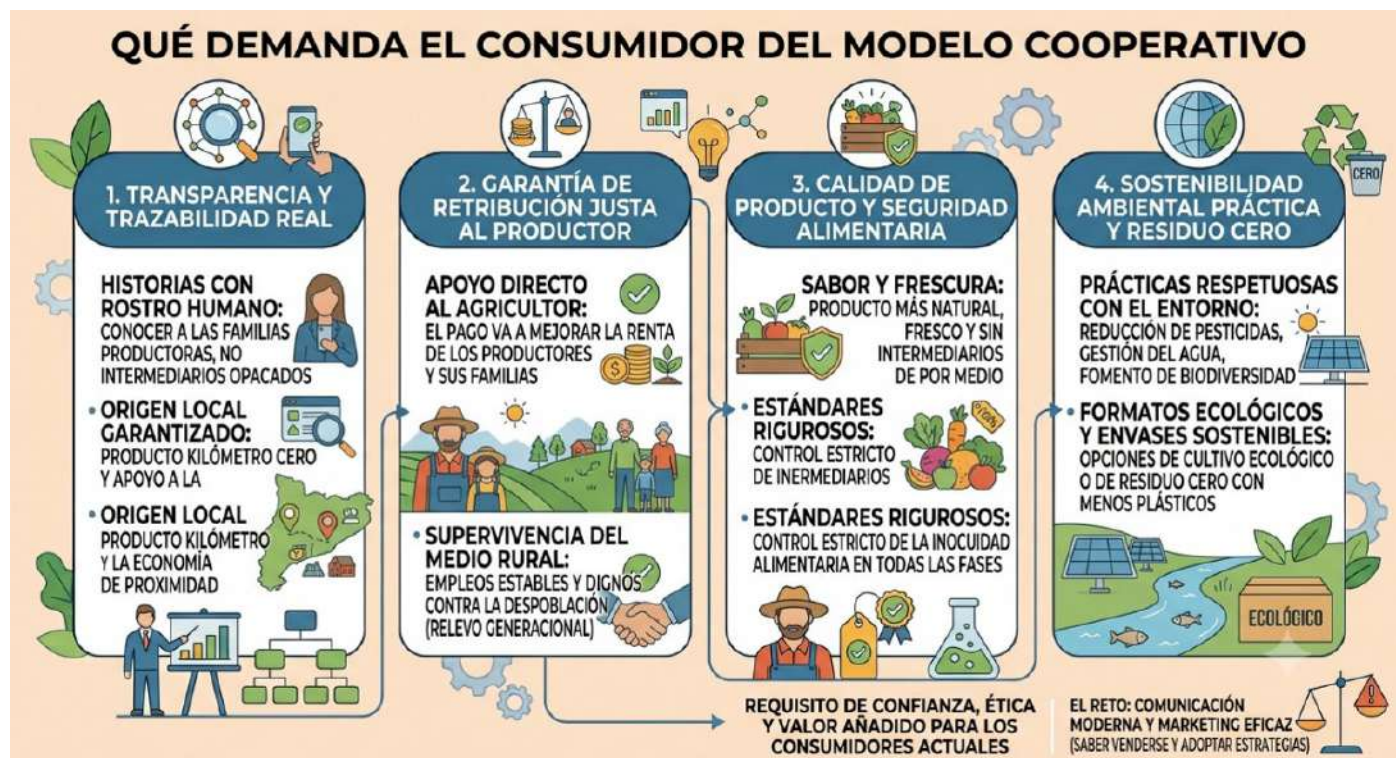
Es el motor que activa o altera toda la cadena. Sus exigencias son cada vez más complejas y multidimensionales.

- Relación calidad-precio: Buscan alimentos que puedan pagar, especialmente en épocas de inflación, pero sin sacrificar la calidad.
- Transparencia e información: Demandan etiquetas claras. Quieren saber qué contiene el alimento, de dónde viene (origen local) y cómo se ha producido (etiquetado nutricional y ambiental transparente).
- Salud y bienestar: Priorizan productos frescos, naturales, poco procesados y que contribuyan a un estilo de vida saludable.

- Sostenibilidad y ética: Crece la exigencia de un impacto ambiental mínimo (menos plástico, menos emisiones) y de un trato ético a los animales y a los trabajadores del campo.

El gran reto: La “Visión Compartida”

El principal conflicto de la cadena es que, a menudo, lo que pide el consumidor (sostenibilidad y precios bajos) choca directamente con lo que necesita el productor (precios justos para cubrir los costes de producir de forma sostenible). La sostenibilidad en la contratación, las economías de escala y la rentabilidad en los eslabones de la cadena de valor son claves para buscar el punto de equilibrio.



6 Del residuo cero al valor social de la producción agroalimentaria

La Estrategia Española de Economía Circular incluye como objetivo reducir la generación de residuos de alimentos en toda la cadena de valor.

En un escenario de continuo crecimiento de la población a nivel mundial, la producción eficiente así como la adecuada gestión de los excedentes en un mundo donde se avanza hacia un camino de no retorno en economía circular, exige que contemplemos nuestros productos desde el punto de vista del precio que cobramos por ellos, pero también del valor que pueden aportar.

La Ley 1/2025 de desperdicio alimentario y su alineamiento con los ODS es clave para nuestro sector porque toda cooperativa agro-alimentaria debería contar ya con un plan de prevención, y conocer cómo comenzar a construirlo de forma sencilla.

Un tercio de la comida que producimos acaba en la basura

El desperdicio alimentario es una de las grandes contradicciones de nuestro sistema productivo: se estima que cerca de un tercio de todos los alimentos producidos en el mundo se pierden o se desperdician, mientras millones de personas pasan hambre. En España, según estimaciones del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se desperdician cada año en torno a 1.300 millones de kilos de alimentos. Detrás de cada kilo desechado hay agua, energía, suelo, trabajo de nuestros agricultores y productores y emisiones que no han servido para alimentar a nadie.

Frente a este reto, España ha dado un paso decisivo con la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, la primera norma con rango de

ley que aborda el problema de forma integral en toda la cadena alimentaria.



La Ley 1/2025: ¿qué es y a quién obliga?

Publicada en el Boletín Oficial del Estado el 2 de abril de 2025, esta Ley promueve el objetivo del «desperdicio cero» y establece, por primera vez, obligaciones legales exigibles desde el 2 de abril de 2026, de modo que ya no estamos ante una recomendación ética, sino ante un requisito técnico-legal auditable por los servicios de inspección.

La ley se aplica a todos los agentes de la cadena alimentaria en territorio español:

- Producción primaria: agricultura, ganadería y pesca.
 - Industria de transformación y fabricación de alimentos.
 - Distribución mayorista y comercio minorista (supermercados, fruterías, etc.).
 - Hostelería y restauración (canal HORECA).
 - Entidades sociales y bancos de alimentos.
 - Administraciones Públicas.
- Quedan excluidas de las obligaciones del ar-

6 Del residuo cero al valor social de la producción agroalimentaria

título 6 las microempresas y las pequeñas explotaciones agrarias, así como los mecanismos de retirada ya previstos en la normativa comunitaria. No obstante, conviene subrayar que estar exento de la obligación no significa quedar al margen del objetivo: la prevención del desperdicio interesa a cualquier organización, con independencia de su tamaño.

La ley complementa la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados, y se alinea con marcos europeos como el Pacto Verde Europeo, la Estrategia «De la Granja a la Mesa» y la Estrategia España Circular 2030.

El impacto en los ODS: mucho más que reciclar

Reducir el desperdicio alimentario es una de las palancas más directas para avanzar en la Agenda 2030. Su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible es transversal:

- **ODS 12** – Producción y consumo responsables. Es el objetivo de referencia. Su meta 12.3 establece expresamente reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita en la venta minorista y en el consumo, y disminuir las pérdidas a lo largo de las cadenas de producción y suministro, de aquí a 2030.



La Estrategia España Circular 2030 concreta estos objetivos en una reducción del 50 % per cápita en hogares y venta minorista y del 20 % en las etapas de producción y suministro.

- **ODS 2** – Hambre cero. La donación y redistribución de excedentes aptos para el consumo humano, prioridad que la ley sitúa por encima de otros usos, convierte un problema ambiental en una oportunidad de alimentar a personas en situación de vulnerabilidad.
- **ODS 13** – Acción por el clima. El sistema alimentario es uno de los grandes emisores de gases de efecto invernadero. Cada alimento que no se desperdicia evita las emisiones asociadas a su producción, transporte y gestión como residuo.
- **ODS 10** – Reducción de las desigualdades. Aquí está la conexión más interesante para el modelo cooperativo. La Ley 1/2025 no se limita a redistribuir alimentos: vincula la donación a la promoción de proyectos que favorezcan el empleo y la inserción sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva comunitaria y de cohesión social. Prevenir el desperdicio se convierte así en una herramienta de justicia social plenamente coherente con los valores cooperativos.

En definitiva, un buen plan de prevención del desperdicio no solo cumple una obligación legal: alinea de forma natural a la organización con al menos cuatro ODS y refuerza su relato de sostenibilidad ante clientes, bancos y base social.

6 Del residuo cero al valor social de la producción agroalimentaria



La jerarquía de prioridades: la brújula de la ley

El artículo 5 de la ley establece una jerarquía de prioridades de obligado cumplimiento. Es la «brújula» que ordena qué hacer con los alimentos en cada situación. El orden es el siguiente:

- 1.Prevenición.** Evitar que el excedente llegue a producirse, mediante una producción, compra y gestión ajustadas a las necesidades reales.
- 2.Donación y redistribución para consumo humano.** Para los excedentes que no se hayan podido prevenir, esta es la prioridad absoluta, a través de convenios con bancos de alimentos y entidades sociales.
- 3.Transformación en otros productos para consumo humano** (mermeladas, zumos, cremas, etc.).
- 4.Alimentación animal y elaboración de subproductos.**
- 5.Usos industriales** (por ejemplo, obtención de biocombustibles).
- 6.Valorización y gestión como residuo** (compostaje o valorización energética), como última opción.

Solo se puede descender un peldaño cuando el anterior no es viable, y debe justificarse. Además, quedan prohibidas las cláusulas contractuales que impidan la donación (son nulas de pleno derecho) y cualquier actuación dirigida a dejar los alimentos inaptos para el consumo o su aprovechamiento.

6 Del residuo cero al valor social de la producción agroalimentaria



El plan de prevención: de obligación a oportunidad

La piedra angular de la ley es la obligación de disponer de un plan de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario y convertirlo en más que un trámite, en una oportunidad de eficiencia.

Cada excedente evitado es materia prima, energía y costes que no se pierden.

Las organizaciones que miden y previenen su desperdicio mejoran márgenes, reducen su huella ambiental y fortalecen su reputación.

La ley fija un contenido mínimo para este plan con el que se puede construir el de cualquier cooperativa o empresa agroalimentaria siguiendo unos pasos sencillos.

6 Del residuo cero al valor social de la producción agroalimentaria

Cómo elaborar tu plan de prevención en 8 pasos

Paso 1. Diagnostica tu punto de partida. Identifica en qué procesos y eslabones se genera desperdicio y cuantifícalo. No se puede mejorar lo que no se mide.

Paso 2. Fija objetivos de reducción cuantificados. Define metas concretas, medibles y con plazo (por ejemplo, reducir un determinado porcentaje de excedentes en dos años), tomando como referencia la meta 12.3 y los objetivos de España Circular 2030.

Paso 3. Aplica la jerarquía de prioridades. Establece, para cada tipo de excedente, qué destino le corresponde según la «brújula» del artículo 5: primero prevenir, después donar, luego transformar, y así sucesivamente.

Paso 4. Formaliza acuerdos de donación. Establece convenios con bancos de alimentos o entidades sociales para canalizar los excedentes aptos para el consumo humano, garantizando siempre la seguridad alimentaria y la trazabilidad.

Paso 5. Designa a una persona responsable. El plan necesita un responsable de su implementación y seguimiento, con funciones y autoridad claras.

Paso 6. Implanta un sistema de seguimiento y medición. Define indicadores, lleva registros de los excedentes generados y donados y revisa periódicamente los resultados frente a los objetivos.

Paso 7. Forma y sensibiliza al equipo. La ley obliga a garantizar la formación del personal en prevención del desperdicio. Puede integrarse en la formación de higiene y seguridad alimentaria que ya se imparte.

Paso 8. Revisa y mejora de forma continua. Analiza los datos, corrige lo que no funcione y actualiza el plan. La prevención es un proceso vivo, no un documento que se archiva.

Una invitación a pasar a la acción

El desperdicio alimentario es uno de esos pocos retos en los que lo correcto desde el punto de vista ético, lo exigible desde el punto de vista legal y lo rentable desde el punto de vista económico apuntan en la misma dirección.

Elaborar un plan de prevención no es solo cumplir la Ley 1/2025: es sumarse activamente a los ODS, generar valor social en nuestro territorio y demostrar que la sostenibilidad, para el modelo cooperativo, no es un añadido, sino parte de su identidad.

Empezar es más fácil de lo que parece. Basta con dar el primer paso: **MEDIR**. El resto es un camino que merece la pena recorrer.

Desde nuestra organización estamos trabajando en un diagnóstico de situación y del cumplimiento de la Ley en las Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha.

7 Hablemos del ODS 12. ¿Cómo afecta el modelo cooperativo?

7.1. Un acercamiento al ODS 12

Hoy en día, más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas y para 2050 se prevé que la cifra aumente hasta alcanzar el 70%. La expansión de las ciudades ha permitido un rápido progreso social y económico (alrededor del 60% del PIB se produce en ellas). No obstante, también trae consigo una serie de problemas incipientes que necesitan de inversión, como una adecuada gestión del suministro de los recursos naturales y del tratamiento de los residuos generados, cada vez más en aumento. Las ciudades consumen el 78% de la energía mundial y producen más del 75% de las emisiones de gases de efecto invernadero, a pesar de abarcar menos del 2% de la superficie de la Tierra.

Las zonas rurales son claves para garantizar la sostenibilidad de las zonas urbanas, y las industrias agroalimentarias y cooperativas son aún más para garantizar la soberanía y sostenibilidad alimentaria.

Hablar de producción y consumo responsable y del equilibrio que esto supone entre lo rural y lo urbano es clave en un entorno donde es necesario:

- Uso eficiente de los recursos naturales, como los renovables (agua, plantas,...), no renovables (petróleo, gas natural,...) o inagotables (como luz del sol, fuerza de las mareas,...)
- Desperdicio de alimentos, especialmente con la entrada en vigor el pasado mes de abril de 2026 de la Ley de Desperdicio Alimentario, con el propósito de reducir el desperdicio de alimentos.
- Gestión de residuos: Disminuir de forma notable la generación de desechos me-

dante el reciclaje y la reutilización.

- Productos químicos: Lograr una gestión segura de los productos químicos y desechos peligrosos durante todo su ciclo de vida.

La contaminación del aire causada por el tráfico, la industria, la generación de energía, la quema de residuos y el uso de combustibles domésticos, constituye una grave amenaza tanto para la salud humana como para los esfuerzos por contener el cambio climático. Y la menor cantidad de espacios verdes empeora estos problemas.

Aquí las empresas, en especial las que se asientan en el medio rural (entre las que se encuentran las cooperativas agroalimentarias), son claves para lograr las metas introduciendo indicadores que contribuyan a un uso eficiente en torno a disponer de una producción y consumo responsable, como verdaderos agentes de gestión de la oferta, pero al mismo tiempo con políticas orientadas a incentivar el consumo de productos agroalimentarios y conocer las necesidades y tendencias del consumidor.



8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?

Las empresas tienen un rol clave para lograr estas metas, introduciendo criterios de movilidad sostenible a nivel interno, fomentando las infraestructuras y procesos sostenibles en toda su cadena de valor, preservando el patrimonio cultural y natural e invirtiendo en la protección de las personas potencialmente afectadas por desastres naturales.

Las cooperativas agroalimentarias pueden contribuir al ODS 12 integrando la sostenibilidad en su gobernanza y priorizando el bienestar social sobre el lucro rápido. Su modelo de propiedad compartida evita externalizar costes ambientales, facilitando una gestión eficiente y circular de los recursos a nivel local.

8.1. A nivel interno

- Integrando criterios de economía circular en nuestras cooperativas, mediante políticas de prevención, reducción, reutilización, reciclaje y valoración de residuos, adaptando prácticas sostenibles y reflejándolas en los informes de sostenibilidad, que a nuestro modo de ver deberían hacerse de forma periódica.
- Impulsando la eficiencia energética en toda la cadena de valor, incluidas la extracción, la fabricación, el embalaje y la logística, potenciando el uso de energías renovables.
- Minimizando la contaminación atmosférica, hídrica, del suelo y acústica y los residuos en los procesos de producción y distribución de productos y servicios.
- Diseñando los productos y servicios de la cooperativa para que hagan un uso eficiente de la energía y los recursos naturales en todas las etapas a través de la cadena de valor.
- Extendiendo la vida útil del producto puesto en el mercado.
- Invirtiendo en eco innovación para el desarrollo de prácticas y tecnología más sostenible.
- Fomentando el negocio con proveedores locales (como son nuestros socios y socias) bajo criterios de sostenibilidad, reduciendo el impacto sobre el medioambiente del transporte de productos y servicios e impulsando una económica local sostenible.
- Realizando auditorías para determinar cómo optimizar los procesos.
- Estableciendo objetivo de reducción de residuos aspirando a conseguir residuo cero.
- Disponer de un plan de prevención del desperdicio alimentario, obligatorio por ley.
- Establecer en aquellos casos donde sea posible, un plan de donación para aquellos productos que tengan una difícil salida al mercado ante de entrar en su pérdida o desperdicio.

Se trata de que nuestras cooperativas, no solamente hagan esto, sino que además, comprendan de la importancia de medir para poder ser más eficientes y comunicar lo que se vaya haciendo.

8.2. A nivel externo

- Combatiendo el desperdicio alimentario en toda la cadena de valor y reduciendo las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción, distribución y suministro, en colaboración con proveedores, consumidores, minoristas y administraciones públicas.
- Implantando medidas para optimizar el uso del agua y fomentando la reutilización hídrica en

8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?

la extracción de materiales y transformación de productos.

- Impulsando operaciones limpias, a través de elementos libres o bajos en sustancias tóxicas.
- Retirando gradualmente del mercado aquellos productos y servicios que impliquen un consumo excesivo de energía y de recursos naturales.
- Utilizando materiales biodegradables, reciclables o reutilizables en la producción de productos y servicios colaborando con la cadena de valor.
- Potenciando prácticas con el menor impacto negativo sobre la biodiversidad y los ecosistemas y potenciando aquellas que impacten de forma positiva sobre el medioambiente, la sociedad y la economía.
- Formando a la plantilla, proveedores, socios y cadena de valor en su conjunto en prácticas y pautas de producción y consumo sostenible.
- Optimizando los envases de los productos de la cooperativa, utilizando materiales biodegradables y disminuyendo los desechos y la contaminación que generan.
- Implantando sistemas de gestión ambiental y de ecodiseño certificados.

8.3. Conoce sus metas

Marcamos en **verde** aquellas que afectan a las cooperativas agroalimentarias.

12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, entre los que se encuentra España, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

12.2. De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.3. De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.

12.4. De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12.5. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?

12.7. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

12.8. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

12.a. Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

12.c. Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.

8.4. Identifica metas prioritarias para tu modelo de negocio. Define contenidos clave.

Una vez identificadas las metas prioritarias, debemos ver cuáles son las que afectan a nuestra cadena de valor y que tienen impactos directos a nivel endógeno.

Ten muy presente lo siguiente:

- Identificar segmentos y nichos de mercado con los que es posible reducir problemas asociados a este ODS siempre buscando una mejora de la comunicación.
- Definir alianzas estratégicas que refuercen vuestro valor de marca, tanto a nivel comercial como corporativo. En este sentido, el establecimiento de alianzas conjuntas entre cooperativas para buscar objetivos comunes es clave.
- Identificar a más personas y nuevos grupos de interés que puedan intervenir como embajadores, en particular en actividades que unan nuestros productos con causas justas, salud y bienestar y su efecto sobre nuestra competitividad.
- Incorporar este ODS en vuestro código ético así como vuestro modelo de transparencia y gobernanza. No olvides que los informes de Sostenibilidad y RSC son aliados estratégicos para mejorar vuestra reputación en este sentido.
- Identificar el impacto que tiene este ODS sobre los diferentes eslabones de vuestra cadena de valor hacia arriba y hacia abajo.

8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?



8.5. Impactos positivos que genera la integración

Existen algunas causas que provocan su integración, tales como:

- **Reducción del desperdicio:** Minimiza las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción, transporte y distribución comercial.
- **Economía circular:** Transforma subproductos agrícolas y residuos orgánicos en bioenergía, compost o nuevos alimentos.
- **Optimización de recursos:** Disminuye drásticamente el uso de agua, fertilizantes químicos y suelo mediante agricultura de precisión.
- **Acceso a nuevos mercados:** Abre canales de exportación estrictos y capta al consumidor ecológico que demanda etiquetado transparente.
- **Sostenibilidad del suelo:** Preserva los nutrientes de la tierra a largo plazo, asegurando la continuidad del negocio agrícola.
- **Mejora de imagen:** Aumenta la confianza de clientes y resto de grupos de interés mediante informes de sostenibilidad transparentes.

8.6. Impactos negativos que genera la integración

Existen algunos aspectos a tener en cuenta que pueden afectar de forma negativa y tenerse en cuenta:

- **Altos costos de transición:** Requiere grandes inversiones en maquinaria eficiente, sensores IoT y almacenamiento en frío avanzado aunque hoy en día existen startups y programas específicos que apoyan a que se produzca esta transferencia tecnológica.

8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?

- **Vulnerabilidad de pequeños productores:** Los agricultores locales suelen carecer de capital para auditar y certificar sus prácticas.
- **Certificación compleja:** Alta burocracia para cumplir con normativas internacionales de trazabilidad y seguridad alimentaria.
- **Riesgo de producción a corto plazo:** La reducción drástica de pesticidas químicos puede disminuir el rendimiento de los cultivos inicialmente.
- **Logística inversa compleja:** Diseñar sistemas para recuperar envases y plásticos agrícolas genera fricciones operativas masivas.

8.7. Medición y análisis

Establece objetivos específicos, medibles y limitados en el tiempo. Esto nos ayudará a fomentar prioridades compartidas y a impulsar el desempeño de tu empresa, tu cooperativa. Es muy importante que, una vez identificadas las metas que son prioritarias, en torno a ellas se definan los objetivos que se quieren alcanzar.

Las cooperativas solemos establecer objetivos económicos y todos aquellos que nos condicionan de cara a cumplimientos legislativos o relativos a las necesidades de nuestros clientes, pero son pocas las veces que establecemos indicadores de cumplimiento que contribuyan a medir y dimensionar adecuadamente el impacto que suponen nuestra políticas de trabajo en este aspecto.

La selección de indicadores claves de desempeño es una etapa esencial para marcar el camino que queremos seguir. Será clave para poder analizar nuestro progreso.

Ten en cuenta lo siguiente:

- a) Define cual será el objetivo que estáis dispuestos a cumplir siendo específico, medible, alcanzable, relevante y delimitado en el tiempo.
- b) Determina el nivel de ambición para cada objetivo con vuestro equipo de trabajo.
- c) Controla los impactos negativos que puedan producirse en la gestión de este objetivo, por ejemplo, identificando las críticas recibidas, focalizando la causa y valorándolas de la forma más objetiva posible, con objeto de establecer medidas correctoras.
- d) Fija cómo medir la contribución a través de casos como:
 - a. Estabilidad en el empleo.
 - b. Políticas justas y cumplimiento ético.
 - c. Modelos de gobernanza y gestión democrática y participativa.
 - d. Políticas justas que respeten los derechos humanos a través de nuestros productos.

8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?

8.8. Acciones que podemos llegar a cabo

Desde la orientación y gestión eficiente de recursos en las explotaciones podemos llegar a cabo:

- **Optimizaciones del riego** con uso coordinado de tecnología digital y sensores de humedad para ahorrar agua en los cultivos.
- **Reducir químicos:** Limitar el uso de fertilizantes y pesticidas peligrosos, apostando por el control biológico de plagas.
- **Eficiencia energética:** Instalar paneles solares en almacenes, plantas de transformación y oficinas cooperativas.

En cuanto a la economía circular y valorización de residuos podemos llevar a cabo:

- **Reutilización de subproductos:** Transformar los restos orgánicos de la cosecha o de la industria en abono (compost), biogás o alimento para ganado.
- **Mejorar los envases:** Usar embalajes reciclables, biodegradables o fabricados con material reciclado, y reducir el plástico de un solo uso.
- **Gestión de residuos peligrosos:** Controlar y reciclar de forma adecuada los envases de fitosanitarios y aceites industriales.

En cuanto a la reducción del desperdicio alimentario podemos llevar a cabo:

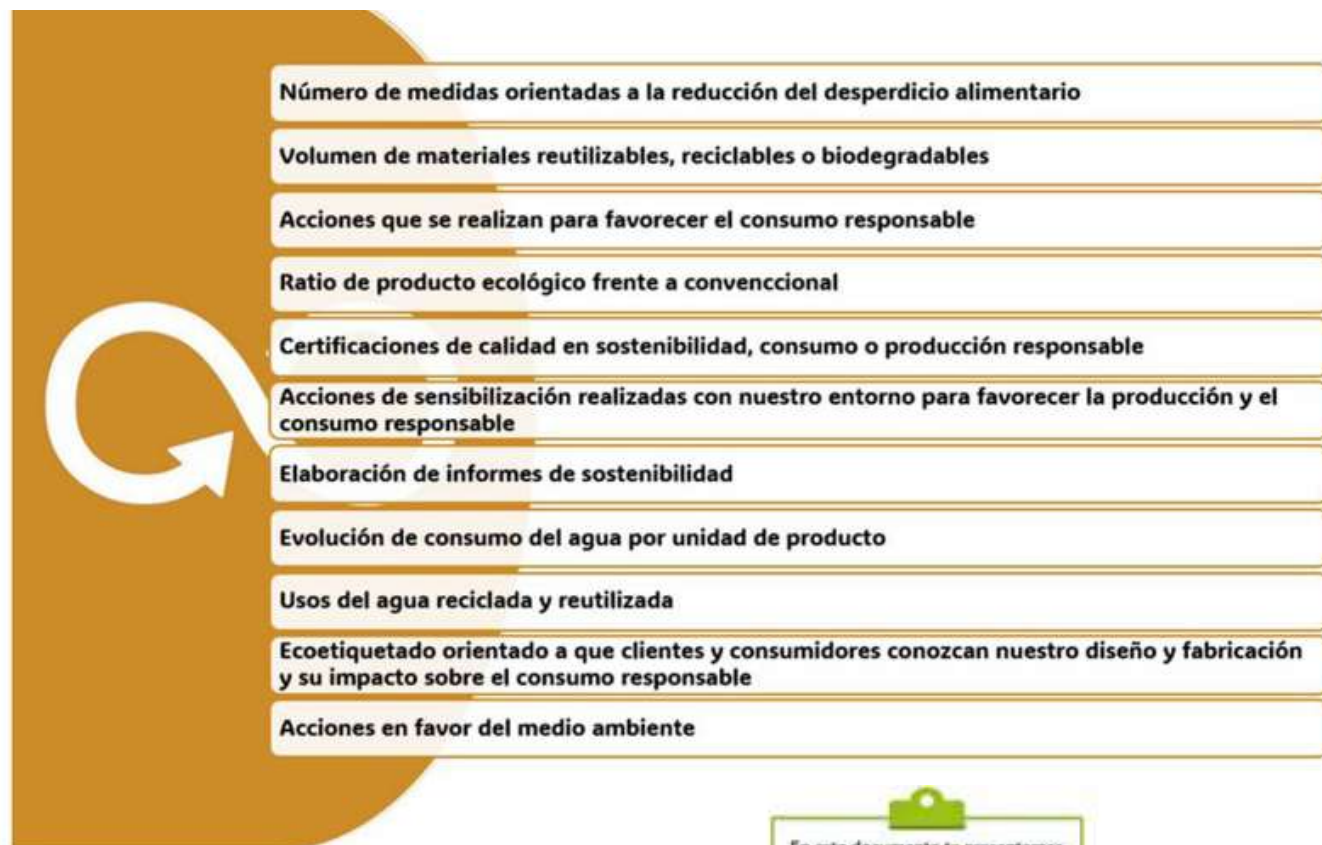
- **Aprovechamiento de excedentes:** Canjear o redirigir frutas y verduras que no cumplen los estándares estéticos por su calibre o aspecto hacia otras industrias de transformación, tales como purés, zumos o incluso, banco de alimentos.
- **Logística eficiente:** Mejorar los procesos de transporte, frío y almacenamiento para evitar que el producto se estropee antes de llegar al mercado.

En cuanto a nuestros modelos de gestión y gobernanza en las cooperativas podemos llevar a cabo las siguientes acciones:

- **Sensibilizar y formar a nuestra base social:** Ofrecer cursos de asesoramiento técnico a nuestra base social sobre prácticas y producción sostenible, siempre atendiendo a las necesidades que se demandan en mercado. No se trata de producir más, sino producir lo que se necesita.
- **Promover el producto de cercanía.** Impulsar canales cortos de comercialización y la valorización del producto local como elemento estratégico de cara a la sensibilización del consumidor final, orientando la política de trabajo a conocer el impacto que tiene la producción y consumo responsable sobre las zonas rurales.

8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?

8.9 Indicadores para medir nuestro desempeño



8 ¿Cómo pueden contribuir las cooperativas a este ODS?

8.10. Informa, integra e implementa cambios

Aquí te recomendamos que lleves a cabo las siguientes acciones:

- Identifica cuáles serán las características generales de las acciones que llevas a cabo para informar con eficiencia.
- Realiza un esfuerzo por identificar qué información vas a transmitir, segregando qué grupos de interés son claves para trasladarles la información adecuada. En función del público objetivo, será conveniente que segmentes la información que quieres difundir. Además, es conveniente que identifiques atendiendo al colectivo la información clave. Estos serán los grupos de interés más significativos que debes tener en cuenta:
 - a. Consejo Rector y órganos de gestión.
 - b. Base social de tu cooperativa y entorno.
 - c. Personal contratado.
 - d. Sociedad civil y comunidad local.
 - e. Clientes.
 - f. Comités de seguridad y salud.
 - g. Proveedores de corriente e inversión.
 - h. Inversores, en caso de existir.
 - i. Medios de comunicación.
 - j. Administraciones Públicas.
 - k. Instituciones no gubernamentales.
 - l. Asociaciones.
 - m. Resto de organizaciones.

Haz público todos o algunos de los objetivos de tu cooperativa que pueden ayudar a la puesta en marcha de medidas que contribuyan a alcanzar los objetivos que has marcado en este ODS. Establece un plan de comunicación y cada vez que realices documentos orientados a un público objetivo, no olvides alinear la información con el ODS o los ODS de referencia. La transparencia en este sentido será clave. No olvides la importancia de alinear cada meta, cada objetivo, cada indicador y cada resultado al ODS de referencia.

Recuerda, en nuestra página web <https://fundacioncooperactiva.coop/sostenibilidad-y-ods/>

No olvides que avanzar para que nuestras infraestructuras, nuestros procesos productivos y nuestro entorno disponga de mecanismos eficientes que contribuyan no solamente a trabajar en el trabajo decente y el crecimiento económico, sino a poder mostrar y demostrar nuestro compromiso con el mismo como compromiso ético y de herramienta estratégica para nuestra mejora de la competitividad.

SEDE SOCIAL

Avda. de Criptana, 43
13600 Alcázar de San Juan
(Ciudad Real)
Telef.: 926 54 52 00
Fax: 926 54 52 08

DELEGACIÓN TOLEDO

Ronda de Buenavista, 15-2º
45005 Toledo
Telef.: 925 21 09 21
Fax: 925 21 99 16

DELEGACIÓN ALBACETE

c/ Rosario, 6 5ª - puerta 12
02001 Albacete
Tlf: 607 823 122
Fax: 967 24 10 19

DELEGACIÓN CUENCA

Plaza de la Hispanidad, 10, 4ªA
16002 Cuenca
Telef.: 969 22 51 56
Fax: 969 22 58 01

DELEGACIÓN CIUDAD REAL

C/ Juan II, 1A-5 B
13001 Ciudad Real
Telef.: 609 468 341
Fax: 926 21 50 90

www.agroalimentariasclm.coop
www.fundacioncooperactiva.coop